



Ciudad de México, a 27 de mayo de 2024

ACTA DE APROBACIÓN DEL “PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y TEMAS RELACIONADOS 2024 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE” DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CELEBRADA EL 27 DE MAYO DE 2024.

El Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes es competente para promover la capacitación y actualización de los servidores públicos con la finalidad de garantizar la mayor eficacia en las funciones que desempeñan, así como para establecer programas de capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de conformidad con lo establecido en los artículos 44, fracciones I, V y VI de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracciones I, V, VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 30, fracción III, 84, fracciones I y VII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 17, fracción VII de los Lineamientos de integración y funcionamiento del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes.

Aunado a lo anterior, en el marco de la Red por una Cultura de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales en el Ámbito Federal, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) solicitó llevar a cabo la Detección de necesidades de Capacitación en materia de Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados a efecto de identificar los requerimientos de capacitación, es decir, los conocimientos, habilidades y aptitudes que resulta relevante desarrollo y/o fortalece en las personas servidoras públicas que integran a este Sujeto Obligado.

Posteriormente, con fecha 24 de abril del 2024, se celebró mediante el Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia (Anexo 1), a través del cual el INAI notificó que el Centro Virtual de Capacitación (CEVINAI) continua en un proceso administrativo para la contratación de almacenamiento de cómputo en la nube, así como para la realización de mejoras con el objeto de que brinde un servicio más eficiente a los usuarios, por lo que durante 2024 no estará disponible la capacitación en la modalidad en línea.

Derivado de lo anterior, se convocó a los integrantes del Comité de Transparencia, la Lic. María del Rocío Bello Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité; como vocales el Mtro. Jesús Lenin Lares Hayashi, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública y el Lic.



[Handwritten signatures in blue ink]



Roberto Loyo Cárdenas, Director de Proyectos de Calidad y Coordinador de Archivos de la SICT, bajo lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Declaración de quórum legal y registro de asistencia.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Aprobación del "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2024 del Instituto Mexicano del Transporte".

En ese sentido, se procede a dar inicio a la sesión:

I. Declaración de quórum legal y registro de asistencia

Una vez leído el orden del día y comprobando la asistencia de los miembros del Comité, existe quórum legal necesario para sesionar, en consecuencia, los acuerdos que se adopten en esta sesión se considerarán legalmente válidos, por lo que se procede a iniciar la sesión pasando al siguiente punto del orden del día.

II. Aprobación del orden del día

Se procede a tomar la votación correspondiente y se aprueba el orden del día por unanimidad. En ese sentido, se emite el siguiente acuerdo:

- I. **CT/01ACU/27.05.2024.** El Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la sesión celebrada el 23 de mayo de 2024, con la finalidad de aprobar el "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2024 del Instituto Mexicano del Transporte".
- III. **Aprobación del "Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y temas relacionados 2024 del Instituto Mexicano del Transporte"**

La Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia informa que debido a la situación que presenta del sistema CEVINAI y con base en la oferta





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



preliminar de cursos proporcionada por la Dirección General de Capacitación del INAI, es que se llevó a cabo la integración del Programa de Capacitación 2024. (Anexo 2).

En ese sentido, por lo antes expuesto, la Lic. María del Rocío Bello Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta de este Comité, presenta el Programa de Capacitación del Instituto Mexicano del Transporte, a efecto de que considerando las limitaciones que se presentan sean alcanzables las metas de capacitación 2024, quedando integrado de la siguiente manera:

No.	Nombre Cursos	Total de participantes programados
1	Introducción a la LFTAIP	19
2	Introducción a la LGPDPPSO	14
3	Introducción a la LGA	16
Totales		49

La Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia, señaló que el archivo electrónico que contiene el proyecto del Programa correspondiente al ejercicio 2024 (anexo 3), fue enviado previamente para comentarios y observaciones a los Vocales del Órgano Colegiado, por lo que solicitó obviar la lectura del mismo.

Por lo anterior, el Comité de Transparencia, adopta los acuerdos siguientes:

CT/02ACU/27.05.2024. Se **APRUEBA** el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados 2024 del Instituto Mexicano del Transporte.

CT/03ACU/27.05.2024. Se **INSTRUYE** a la Enlace de Capacitación a presentar el Programa debidamente formalizado ante la Dirección de Capacitación del INAI para los efectos que resulten procedentes y a dar el seguimiento correspondiente para asegurar el cumplimiento del mismo.

No habiendo otro asunto más que tratar, resolvieron por unanimidad de votos a los veintitrés días del mes de mayo de 2024, los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Lic. María del Rocío Bello Castillo, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidenta del Comité de Transparencia;



[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



2024

Felipe Carrillo
PUERTO
BENEFÍCO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y OBRERO
DEL MAYAB

Mtro. Jesús Lenin Lares Hayasahi, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública y Lic. Roberto Loyo Cárdenas, Director de Proyectos de Calidad, Coordinador de Archivos de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes como Vocal del Comité de Transparencia.

Lic. María del Rocío Bello Castillo

Titular de la Unidad de Transparencia y
Presidenta del Comité de Transparencia

Mtro. Jesús Lenin Lares Hayasahi

Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, suplente de la Titular del Órgano Especializado en Control Interno de la Secretaría de la Función Pública

Lic. Roberto Loyo Cárdenas

Director de Proyectos de Calidad,
Coordinador de Archivos de la SICT y
Vocal del Comité de Transparencia

